

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE 1.997.**

HORA: 20:00

PRESIDENTE: D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

CONCEJALES: D. Martín ASTRAIN LAZCANO
D. Ernesto PÉREZ ESAIN
D^a María Isabel INDA ERREA
D. Ignacio IBIRICU LOPEZ
D. Ángel María URDACI ZUBIMENDI
D. Francisco Javier BASTERRA BASTERRA
D. Ángel ASTIZ IGOA
D. Jesús Mariano MARTINEZ ELCANO

SECRETARIO: D. Valero IRIBERTEGUI ERASO

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Declaración de la urgencia de la sesión.

El Sr. Presidente la justifica por la existencia de “algunos asuntos urgentes a la vista de las fiestas; para adjudicar obras y, sobre todo, para sacar a subasta parcelas, porque se necesita dinero”.

La urgencia es APROBADA por unanimidad.

SEGUNDO.- Actas de las sesiones anteriores, de 24 y 30 de julio y 28 de agosto de 1.997.

APROBADA por asentimiento la del 24 de julio de 1.997.

Quedan pendientes las de 30 de julio y 28 de agosto de 1.997.

TERCERO.- Propuesta de trasvases de partidas presupuestarias.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y explica brevemente que “se trata de tres cosas de poca importancia. En cuanto a las horas extraordinarias de los alguaciles, tenemos que verlo después de fiestas, porque nos está costando más así que con complemento”.

Y sin debate, por unanimidad,

SE ACUERDA trasvasar:

- De la partida 617.61 "Plan especial Reforma Interior (Peri) de Areta Sur", 1.930.000 Pts. a las partidas siguientes:

- 630.000 pts. a la partida 171.14 " 2 plazas de auxiliares de alguaciles ..."
- 1.000.000 pts. a la partida 222.61 "Conservación Casa Consistorial, edificios escolares..."
- 300.000 pts.a la partida 211.11 "Material de oficina"

Efectuadas estas modificaciones, la referidas partidas quedan dotadas definitivamente con las consignaciones siguientes:

- La 171.14 con 1.630.000 pts.
- La 211.11 con 1.300.000 "
- La 222.61 con 3.000.000 "
- La 617.61 con116.155.708 "

CUARTO.- Nombramiento de vocales para la Mesa de Contratación del proyecto de "ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARGÁ, EN LA TRASERA DE LA CALLE ARTADIBURUA".

Por unanimidad,
SE ACUERDA nombrar vocales de la Mesa referida en el enunciado a D. Ignacio IBIRICU LOPEZ y a D. Mariano MARTINEZ ELCANO.

QUINTO.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la venta de las parcelas S.10.10.d., S.10.10.e., S.10.10.f y S.10.10.g de Areta.

El Sr. Presidente, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos, establece un receso.

Se reanuda la sesión a las veinte horas y treinta y ocho minutos.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo; y sin debate, por unanimidad,

SE ACUERDA :

1º. Sacar a la venta mediante subasta las parcelas S.10.10.d, S.10.10.e., S.10.10.f y S.10.10.g de Areta y aprobar los pliegos de cláusulas administrativas correspondientes, según los textos que, debidamente diligenciados, obran en el expediente.

2º Nombrar a D. Ignacio IBIRICU LOPEZ y a D. Mariano MARTINEZ ELCANO miembros de la Mesa de Contratación.

SEXTO.- Propuesta de acuerdo para la adjudicación directa en venta de la parcela S.08.4B ó la S.08.4C. a D. Miguel Ángel y D. Francisco Javier MUÑOZ CARJAL.

Siendo las veinte horas y cuarenta minutos entre en la sala y toma su asiento el Sr. Astiz.

El Sr. Presidente manifiesta que “los Muñoz han presentado un escrito de renuncia y propongo dejar el asunto sobre la mesa”.

Y así se acuerda por unanimidad.

SÉPTIMO.- Ratificación del “Convenio Urbanístico para la ejecución de las obras de urbanización colindantes con la unidad de actuación parcela 29 polígono 1” correspondiente al Ayuntamiento, aprobado inicialmente por el Pleno el 10-6-97.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y recuerda que en su día se aprobó inicialmente, que fue publicado en el Boletín Oficial y que no ha habido reclamación.

Y sin debate, somete el asunto a votación dando el siguiente resultado:

- Votos a favor,OCHO
- Votos en contra, ...NINGUNO
- Abstenciones,UNA

En consecuencia, por unanimidad, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

SE ACUERDA: 1º. Ratificar el “CONVENIO URBANISTICO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN COLINDANTES CON LA UNIDAD DE ACTUACION PARCELA 29 POLIGONO 1 de Huarte” según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. Autorizar al Alcalde D. José IRIGUIBEL LOPEZ, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para cumplir el presente acuerdo.

El Sr. Martinez explica su abstención “porque en la anterior también me abstuve”

OCTAVO.- Ratificación del “CONVENIO URBANISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (PISCINAS) COMPLEMENTARIAS A LA URBANIZACION DEL VIAL DE UGARRANDIA”, aprobado inicialmente por el Pleno el 10-6-97.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y recuerda que en su día se aprobó inicialmente, que fue publicado en el Boletín Oficial y que no ha habido reclamación.

Y sin debate, somete el asunto a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor,OCHO
- Votos en contra, ...NINGUNO
- Abstenciones,UNA

En consecuencia, por unanimidad, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

SE ACUERDA :

1º. Ratificar el “CONVENIO URBANISTICO PAR ALA EJECUCION D ELAS OBRAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (PISCINAS) COMPLEMENTARIAS A LA URBANIZACION COLINDANTES CON LA UNIDAD DE ACTUACIÓN PARCELA 29 POLÍGONO 1 DE HUARTE” según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. Autorizar al Alcalde D. José IRIGUIBEL LOPEZ, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para cumplir el presente acuerdo.

El Sr. Martinez explica su abstención “por el mismo motivo que lo hice la vez anterior”

NOVENO.- Adjudicación de la redacción del proyecto de urbanización del PERI DE ARETA NORTE.

El Sr. Presidente dice que “se abrieron los sobres presentados y se vio que la experiencia era muy similar”. Lee el informe de los servicios Técnicos Municipales, de fecha de ayer, mediante el que propone se nombre a Ingeniería y Urbanismo,S.L., empresa que redactó el proyecto de urbanización del Plan Parcial de Areta, además de ser la oferta mas barata.

No hay debate y el Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y la somete a votación; y por unanimidad,

SE ACUERDA :

1º. Adjudicar a “INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.” la redacción del proyecto de URBANIZACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR (PERI) DE ARETA NORTE, en la cantidad de OCHO MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y CUATRO (8.874.000) PESETAS, incluido I.V.A., por ser la oferta económicamente más ventajosa de entre las presentadas.

2º. Facultar al Alcalde D. José IRIGUIBEL LOPEZ, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para cumplir el presente acuerdo.

DÉCIMO.- Adjudicación del “PROYECTO OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE URBANIZACIÓN EN CALLE ARTADIBURUA”.

El Sr. Presidente recuerda que “en este caso nos encontramos ante una subasta, por lo que estamos sujetos a estimar la oferta más económica, dado que la documentación y solvencia técnicas la pasaron las tres empresas que se han presentado”.

No se produce debate y el Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y la somete a votación.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA :

1º. Adjudicar la subasta de las obras de ejecución del “PROYECTO OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE URBANIZACIÓN EN CALLE ARTADIBURUA” a “URBANIZACIONES IRUÑA, S.A.”, en la cantidad de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTAS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y SIETE (16.976.297) PESETAS, incluido beneficio industrial, sin I.V.A., por ser la oferta más baja de entre las presentadas.

2º. Facultar al Alcalde D. José IRIGUIBEL LOPEZ, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para cumplir el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.